



MANUAL OBLIGATORIO PARA FISCALÍAS LOCALES

# FGR emitirá una guía para mejorar lucha antiextorsión

POR RAÚL FLORES

Como parte de la nueva estrategia de seguridad federal, la Fiscalía General de la República (FGR) asumirá la tarea de unificar el combate a la extorsión en México mediante la creación de un manual de operación obligatorio para todas las fiscalías y unidades especializadas.

El acuerdo, oficializado en el *Diario Oficial de la Federación*, establece que la FGR deberá emitir,

a más tardar en febrero de 2026, los lineamientos que regularán desde la recepción de denuncias hasta la persecución penal del delito, buscando eliminar la improvisación operativa en los estados ante un crimen que registra una tendencia al alza desde 2019.

Además, los gobiernos estatales deberán presentar, a más tardar el último día de enero, las iniciativas de reforma necesarias para armonizar

sus marcos jurídicos en materia de combate a la extorsión.

Otro punto del acuerdo es la creación de la Base Nacional de Carpetas de Investigación de Personas Desaparecidas y No Localizadas como parte del Sistema Nacional de Información. El objetivo es garantizar que esta base cuente con la estructura técnica y tecnológica necesaria para su correcto funcionamiento.

PRIMERA | PÁGINA 4



## AVANZA ESTRATEGIA NACIONAL

# FGR emitirá guía de combate a extorsión

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ

[rflores@gimm.com.mx](mailto:rflores@gimm.com.mx)

La Fiscalía General de la República (FGR) deberá emitir, a más tardar el último día hábil de febrero de 2026, una guía de operación para las fiscalías o unidades especializadas que establecerá los ejes para atender y combatir el delito de extorsión.

Además, los gobiernos estatales deberán presentar, con plazo máximo el último día de enero, las iniciativas de reforma necesarias para armonizar sus marcos jurídicos en materia de combate a la extorsión.

Así lo establecieron la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), al dar a conocer los acuerdos aprobados durante la más reciente sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con lo publicado, las y los gobernadores deberán llevar estas propuestas ante sus congresos locales como parte de una estrategia nacional para fortalecer el marco legal contra este delito, que en los últimos años ha mantenido un impacto significativo en distintas regiones del país.

El documento busca

**SERÁ EL MANUAL para que las fiscalías o unidades especializadas atiendan el delito; en enero, los gobiernos estatales deberán armonizar sus leyes en la materia**



Foto: Archivo

En los últimos años el delito de extorsión ha mantenido un impacto significativo en distintas regiones del país.

homologar criterios y mejorar la atención a las víctimas.

Otro de los puntos relevantes quedó asentado en el acuerdo 07/LII/2025, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, donde se formaliza la creación de la Base Nacional de Carpetas de Investigación de Personas Desaparecidas y No Localizadas como parte del Sistema Nacional de Información. El objetivo es garantizar que esta

base cuente con la estructura técnica y tecnológica necesaria para su correcto funcionamiento.

En este mismo acuerdo se establece que el SESNP deberá emitir, en un plazo máximo de 60 días naturales, los lineamientos para la operación, conservación y uso de dicha base de datos.

Asimismo, se determinó que, a más tardar el último día hábil de agosto, el SESNP tendrá que elaborar

### ACCIONES



Se homologarán criterios y se mejorará la atención a las víctimas.



Creación de la base nacional de carpetas de investigación de desaparecidos.



Actualizarán el Modelo Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres.

y publicar, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, una actualización del Modelo Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres, con el propósito de fortalecer la atención integral a víctimas de violencia.

Entre los acuerdos también destaca el relacionado con la certificación policial.

Las autoridades definieron que, a más tardar el último día hábil de junio de 2026, deberá estar lista la metodología de la Certificación Básica Policial. Con ello se fortalecerá la profesionalización y el desempeño de los cuerpos policiales en todo el país.